



Barranquilla, 3 de agosto de 2022

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Que la Institución Universitaria ITSA, de acuerdo a los lineamientos de la ley 1712 de 2014: “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” y al Decreto 1499 de 2017, requiere de mecanismos que promuevan la transparencia, así como la construcción y publicación periódica de informes con datos veraces, oportunos y actualizados sobre la gestión de los diferentes procesos de la Institución, articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG permitiendo el seguimiento y medición de indicadores y contribuyendo a la toma de decisiones. Por lo anterior, se hace necesario vincular a un Ingeniero de Procesos Industriales con experiencia acreditada, que preste sus servicios profesionales en la Institución Universitaria ITSA.

Igualmente se ha recibido propuesta presentada por ANA CAROLINA FUNEZ JOTTIZ quién ha demostrado su idoneidad y experiencia tal y como lo acredita mediante los documentos aportados, por lo cual se considera apta para desarrollar el objeto contractual.

Así las cosas, se concluye que ANA CAROLINA FUNEZ JOTTIZ, cuenta con la capacidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.



CAROLINA MONSALVE PABÓN
Profesional Especializado Responsable de Planeación